INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL - PLURIANUAL 2022 Y 2023", con ID Nº 417978

INTRODUCCIÓN:

En fecha 10 de octubre del 2022, siendo las 10:20 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Calle Pedro Juan Caballero, esq. Mcal. López – Dr. Cecilio Báez - Caaguazú – Py, atento a las disposiciones del Art. 8 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 417978;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 166.983.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 07 de octubre del 2022, a las 09:00 horas, con la recepción de un oferente, a saber:

Empresa	Monto total de oferta
KO'E SAKA PARAGUAY S.A	169.765.000

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con una oferta recibida a los efectos de la adjudicación del contrato a fin de utilizar en la brevedad el bien objeto del llamado, por la urgencia de contar con el suministro de combustibles para el funcionamiento de las maquinarias y vehiculos municipales; y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	KO'E SAKA PARAGUAY S.A. CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

El oferente **KO'E SAKA PARAGUAY S.A.** ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, arrimando los Formularios de Oferta junto con las Planillas de precio respectivo, la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Declaración Juarda, como persona jurídica además ha acreditado escritura de Constitución Social debidamente formalizado, y la facultad del firmante instrumentado en acta de Asamblea respectiva.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **KO'E SAKA PARAGUAY S.A**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

KO'E SAKA PARAGUAY S.A.: No ha sido necesario solicitar documentación formal omitida al único oferente analizable por ende no se acompaña respuesta.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de las cotizaciones del oferente, se ha registrado error en la suma total de las cotizaciones, en los términos que paso a consignar a continuación:

PLANILLA PRESENTADA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total cantidad maxima
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	Boca de Expendio	Cantidad	8.200	16.400	8.000	144.320.000
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	Boca de Expendio	Cantidad	750	1.500	9.100	13.650.000
3	15121501-001	Aceite para vehiculo	Unidad	Unidad	Cantidad	100	200	25.000	5.000.000
4	15121504-001	Aceite hidraulico	Unidad	Unidad	Cantidad	50	100	32.000	3.200.000
5	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	Unidad	Unidad	Cantidad	50	100	34.000	3.400.000
6	15121902-001	Grasas para mantenimiento de vehiculos y maquinarias pesadas	Unidad	Unidad	Cantidad	25	50	39.000	1.950.000
		Precio Total							169.765.000

Se realiza la corrección de la planilla de cotización quedando de la siguiente manera:

PLANILLA CORREGIDA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total cantidad maxima
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	Boca de Expendio	Cantidad	8.200	16.400	8.800	144.320.000
2	15101503-9999	Nafta Ron 95	Litros	Boca de Expendio	Cantidad	750	1.500	9.100	13.650.000
3	15121501-001	Aceite para vehiculo	Unidad	Unidad	Cantidad	100	200	25.000	5.000.000
4	15121504-001	Aceite hidraulico	Unidad	Unidad	Cantidad	50	100	32.000	3.200.000
5	15121501-005	Aceite para maquinarias pesadas	Unidad	Unidad	Cantidad	50	100	34.000	3.400.000
6	15121902-001	Grasas para mantenimiento de vehiculos y maquinarias pesadas	Unidad	Unidad	Cantidad	25	50	39.000	1.950.000
		Precio Total							171.520.000

El oferente ha aceptado la corrección aritmética remitida por la Unidad Evaluadora, con lo cual se subsana el error en esta estación.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado obtenido hasta la fecha y hora tope de presentación de ofertas, resulta:

El oferente **KO'E SAKA PARAGUAY S.A**, cuenta con el CPEN", no obstante, no procede la aplicación del margen de preferencia nacional por contar con solo un oferente.

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación del establecimiento fijado por el oferente participante se colige que tiene domicilio en el territorio departamental de la Convocante, no obstante, no procede la aplicación del margen de preferencia local.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:
Se omite la agrupación de ofertas de menor a mayor por contar con un solo oferente quedando de la siguiente manera:

Empresa	KO'E SAKA PARAGUAY S.A.
Monto total	G. 171.520.000

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta correspondiente al oferente **KO'E SAKA PARAGUAY S.A**, que se ha ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	KO'E SAKA PARAGUAY S.A. CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
2	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE (Presenta documento vigente con la oferta)

El oferente **KO'E SAKA PARAGUAY S.A**, se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la única oferta correspondiente al oferente **KO'E SAKA PARAGUAY S.A**, que cumplió con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS
Se pasa a analizar los precios ofertados por el oferente comparable, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Análisis de Precios Ofertados			
Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
Gasoil - Diésel -Tipo III	8.560	8.800	-2,7
Nafta Ron 95	8.910	9.100	-2,0
Aceite para vehículo	25.000	25.000	0
Aceite hidráulico	29.340	32.000	-8,3
Aceite para maquinarias pesadas	34.000	34.000	0
Grasas para mantenimiento de vehículos y maquinarias pesadas	38.000	39.000	-2,5

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados en todos los ítems no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que los precios cotizados resultan aceptables.

Calificación Legal:
El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:
Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	KO'E SAKA PARAGUAY S.A					
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	972.089.980	981.153.411	1.115.585.210	3.068.828.601	1.022.942.867	28,41
PASIVO CORRIENTE	0	24.320.000	83.695.999	108.015.999	36.005.333	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años.						
PASIVO TOTAL	0	24.320.000	83.695.999	108.015.999	36.005.333	0,03
ACTIVO TOTAL	982.157.409	992.549.845	1.126.663.403	3.101.370.657	1.033.790.219	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	980.000.000	980.000.000	980.000.000	2.940.000.000	980.000.000	0,98
PATRIMONIO NETO	982.157.409	968.329.845	1.042.967.404	2.993.454.658	997.818.219	

Experiencia:
Acredita experiencia en Provisión de Combustibles con facturaciones de venta por un monto superior al 50% del monto total ofertado de los 3 años. 2018, 2019 y 2020. Presenta Patente comercial vigente a la fecha de apertura, expedido por el municipio principal del oferente y Constancia de RUC.

En base a lo consignado precedentemente el oferente CUMPLE con este criterio.

Capacidad Técnica:
De la documentación referente al personal, Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha determinado que el oferente cuenta y acredita:

- Autorización del MIC correspondiente para la comercialización de combustibles
- Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa.
- Patente Comercial del año 2022.
- Documentos respaldatorios en materia de medio ambiente.
- Inspección y control de la estación de servicios por parte de la INTN.
- Capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma requeridos.

En base a lo consignado precedentemente el oferente CUMPLE con este criterio.

COMPARATIVO DE OFERTAS - REQUISITOS DOCUMENTALES	KO'E SAKA PARAGUAY S.A.
Capacidad Financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACI	CUMPLE
IVA General de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 106 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los (2018, 2019 y 2020) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A

Experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de RUC para verificación de su actividad comercial	CUMPLE
Capacidad Técnica	
Autorización del Ministerio de Industria y Comercio para la comercialización combustibles en la zona.	CUMPLE
Constancia de Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa.	CUMPLE
Patente Comercial del año 2022.	CUMPLE
Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	CUMPLE
Certificado y/o constancia actualizado de inspección y control de la estación de servicios por parte de la INTN sobre bocas de expendio de propiedad de la firma oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente por la cual manifieste que de ser adjudicado se compromete entregar los bienes en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos de entrega establecidos.	CUMPLE

Especificaciones Técnicas:

Ítem	ESPCIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Gasoil- Diésel – Tipo III – Según plantilla de productos	CUMPLE
2	Nafta Ron 95 – Según plantilla de productos	CUMPLE
3	Aceite para vehículo– Según plantilla de productos	CUMPLE
4	Aceite hidráulico– Según plantilla de productos	CUMPLE
5	Aceite para maquinarias pesadas– Según plantilla de productos	CUMPLE
6	Grasas para mantenimiento de vehículos y maquinarias pesadas– Según plantilla de productos	CUMPLE

Disminución de cantidades adjudicadas

De conformidad con el Art. 66 del Decreto 2992/19, procede la disminución de cantidades a ser adjudicadas, atendiendo a que el resultado de los precios ofertados por las cantidades máximas supera los topes referenciales y la disponibilidad en las partidas presupuestarias autorizadas por la Junta Municipal, mediante Resolución Nº 247/2022, recomendándose la adjudicación bajo el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total cantidad máxima
1	15101505-001	Gasoil - Diésel -Tipo III	Litros	Boca de Expendio	Cantidad	7.942	15.884	8.800	139.779.200

El en el resto de los ítems se mantienen las cantidades iniciales.

CONCLUSIÓN GENERAL:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **KO'E SAKA PARAGUAY S.A.**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación a:

- **KO'E SAKA PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80092011-2, representado por la señora **CORINA CONCEPCION GONZALEZ DE DUARTE** con C.I. Nº 944.733, en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022** que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL - PLURIANUAL 2022 Y 2023"**, con **ID Nº 417978**, con la siguiente oferta económica:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Procedencia	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Cantidad mínima	Precio total cantidad máxima
1	Gasoil - Diésel -Tipo III	Litros	Paraguay	Fuel Par	7.942	15.884	8.800	69.889.600	139.779.200
2	Nafta Ron 95	Litros	Paraguay	Fuel Par	750	1.500	9.100	6.825.000	13.650.000
3	Aceite para vehículo	Unidad	Paraguay	Lubrax	100	200	25.000	2.500.000	5.000.000
4	Aceite hidráulico	Unidad	Paraguay	Lubrax	50	100	32.000	1.600.000	3.200.000
5	Aceite para maquinarias pesadas	Unidad	Paraguay	Lubrax	50	100	34.000	1.700.000	3.400.000
6	Grasas para mantenimiento de vehículos y maquinarias pesadas	Unidad	Paraguay	Unl	25	50	39.000	975.000	1.950.000
	Precio Total							83.489.600	**166.979.200**

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal.

ES DICTAMEN DE LA UOC

CP DINA MARÍA MOLINAS
Responsable de UOC

Municipalidad Dr. Cecilio Báez U.O.C.